

Comentario sobre la propuesta de programa de la residencia de neurología en Cuba

Joel Víctor Gutiérrez Gil

Dr. en Ciencias Médicas. Especialista de segundo grado en Neurofisiología Clínica. Profesor titular. Investigador auxiliar. Departamento de Neurofisiología Clínica. Instituto de Neurología y Neurocirugía Dr. José Rafael Estrada González. La Habana, Cuba

Recibido: 25.10.2014. Aceptado: 28.10.2014. Publicado: 28.11.2014.

Correspondencia: Dr.C. Joel Víctor Gutiérrez Gil. Instituto de Neurología y Neurocirugía Dr. José Rafael Estrada González. Calle 29 No. 139 esquina D. Vedado. Plaza La Habana, CP 10400. Cuba. Correo electrónico: jgut@infomed.sld.cu

Cómo citar este artículo (Estilo NLM): Gutiérrez Gil JV. Comentario sobre la propuesta de programa de la residencia de neurología en Cuba. Rev Cubana Neurol Neurocir. [Internet] 2015 [citado día, mes y año];5(1):99-100. Disponible en: <http://www.revneuro.sld.cu/index.php/neu/article/view/213>

© 2015 Sociedad Cubana de Neurología y Neurocirugía – Revista Cubana de Neurología y Neurocirugía

www.sld.cu/sitios/neurocuba – www.revneuro.sld.cu

Editor: Dr. P. L. Rodríguez García

Commentary about the proposal of residency neurology program in Cuba

Sr. Editor:

En primer lugar, me parece que el documento que analiza el programa de la residencia de neurología en Cuba está demasiado extenso (1). Aunque se trate de un artículo especial, pudiera compactarse mucho más y focalizarse al tema central. Si el objetivo es presentar una propuesta de nuevo programa, considero que el artículo debiera concentrarse en comentarios muy específicos sobre la justificación de este nuevo programa y los aspectos más esenciales a incluir o modificar en el nuevo programa.

No queda claro si lo que se presenta en este documento es una propuesta de nuevo programa que parte desde cero o una propuesta de modificaciones al programa actual. En cualquier caso, no me parece pertinente la publicación de la propuesta de programa en su totalidad. Si el objetivo es promover un debate sobre el programa docente de formación de la especialidad de neurología en Cuba, me parece más oportuno seleccionar los aspectos más controversiales (centros acreditados, duración total de la especialidad, módulos opcionales *versus* obligatorios, vinculación práctica-asistencial, tiempo de dedicación a neurociencia básica, selección de temas de trabajo de terminación de residencia, etc.).

No creo que sea de interés para la mayoría de los lectores leer un material de más de 25 páginas de texto. Esto implicaría la pérdida del foco de atención original, pues los aspectos novedosos o

controversiales se presentan inmersos en un mar de aspectos muy generales en los cuales la mayoría si está de acuerdo.

Por otra parte, según regulaciones de la Universidades de Ciencias Médicas y el Ministerio de Salud Pública, las sociedades científicas, las instituciones acreditadas y los profesores con mayor experiencia, pueden emitir todas las recomendaciones que consideren necesarias sobre el programa de determinada especialidad. Sin embargo, para que esas propuestas se incorporen eventualmente al programa, deben ser analizadas por el Consejo Asesor del Rector (CARE) correspondiente a esa especialidad. Es este órgano (como representante de la Universidad Médica) a quien corresponde oficialmente proponer al rector las modificaciones a presentar.

Hace poco se realizó una propuesta de modificación al programa de neurología vigente (2). Es decir, ya existe un debate oficialmente habilitado al respecto. Es cierto que quizás no fue todo lo abarcador que era necesario, pues puede que no se incluyeran todos los profesores de neurología del país, pero es importante destacar (incluso aparece en el propio artículo) que ya existe una propuesta de modificación oficial en curso sobre varios aspectos del programa.

Si trabajamos como un único sistema de salud y educación en Ciencias Médicas, las modificaciones propuestas en el presente artículo debieran ser parte integral de ese mismo proceso oficial de modificación del programa, incluso preceder al

mismo. Lo que no me parecería acertado es duplicar esfuerzos y generar debates, opiniones, propuestas de modificaciones, que no constituyan parte de este proceso oficial de modificación liderado por el CARE.

La duración del periodo de formación de la residencia de neurología en Cuba

El programa de la residencia de neurología en Cuba tiene una duración de tres años, y se entiende que dura de cuatro a seis años en la mayoría de los países de Europa y en EE.UU.

En realidad en EE.UU la especialidad de neurología dura actualmente tres años. Sin embargo, luego de concluidos esos tres años, la mayoría de los neurólogos toman un entrenamiento adicional (*"fellowship"*) que usualmente dura entre 12 y 24 meses. Estos entrenamientos cubren super-especializaciones dentro de la neurología: Neuromuscular–Electromiografía (EMG), Epilepsia–Electroencefalografía (EEG), Enfermedad cerebrovascular– Estudio Doppler y Angiografía.

Algunos neurólogos toman más de un *"fellowship"*. Al menos en los centros de mayor prestigio es muy inusual encontrar "neurólogos básicos", que no hayan cursado alguno de estos *"fellowships"*. Por lo tanto, la duración total real de la especialidad incluyendo esta formación post–graduada (casi obligatoria) sería de unos cuatro a cinco años.

En otros países, Holanda por ejemplo, el programa básico incluye rotaciones más intensivas y extensas por cada super–especialidad, lo cual incrementa la duración total de la residencia a seis o siete años. ¿Cómo resolver este problema en nuestro medio?, y ¿Qué modelo es más adecuado para nuestro país?

La neurofisiología clínica en el programa de la residencia de neurología en Cuba

En mi opinión particular la Neurofisiología Clínica (NFC) no es pertinente considerarla como una especialidad médica independiente. Defiendo el modelo que se sigue en EUA y en muchos otros países. La NFC es una especialidad clínica, fundamentalmente diagnóstica, deben practicarla los neurólogos clínicos, como parte integral de su trabajo clínico. Por tanto, debe enfatizarse más en la enseñanza de las técnicas de NFC en el contexto de las rotaciones clínicas en las que estas se emplean: 1) EEG como parte de la rotación de epilepsia, y 2) EMG y Potenciales evocados como parte de la rotación de neuromuscular.

En lugar del modelo actual, en el cual los residentes solo están obligados a recibir docencia en los laboratorios de NFC durante los meses específicamente asignados a su rotación, debiera seguirse un modelo de enseñanza de la NFC en el cual los residentes tendrían que desarrollar sesiones de trabajo obligatoriamente en los laboratorios de NFC, durante toda su rotación por las correspondientes rotaciones clínicas, como una parte integral de las mismas y no como una rotación independiente. Es decir, se eliminan los dos meses de EEG (se sumarían al tiempo de epilepsia). Pero, el residente debe realizar varias sesiones a la semana informando EEG o aplicando por sí mismo técnicas de EMG. Este modelo contribuiría a eliminar progresivamente la división existente entre ambas especialidades. Esta división surgió en un momento histórico y tecnológico muy diferente al actual y no es necesaria actualmente. Estas propuestas de modificación al programa vigente están planteadas en el documento elaborado por el CARE y ya enviado al rector.

Conclusiones

Considero que el tema seleccionado es altamente relevante y necesario. Es fundamental propiciar un debate abarcador e inclusivo sobre cuál sería el programa más apropiado para enseñar neurología en Cuba. Pero, reitero, considero que para lograr este objetivo el problema debería enfocarse de una forma más concreta, estructurada en forma de un artículo especial que analice el programa y proponga modificaciones, más que la publicación completa de una nueva propuesta de programa.

Conflictos de intereses

Sí. A solicitud del Consejo Asesor del Rector de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana escribí la propuesta de organización de las rotaciones de neurofisiología clínica, como parte del nuevo programa de neurología propuesto. Haber participado en la elaboración de esa propuesta de programa pudiera influenciar sobre mis comentarios críticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Rodríguez García PL, García García RJ, Betancourt Nápoles R, Bender del Busto JE, Aguilera Pacheco OR, Ortega Santiesteban O, et al. Propuesta de programa de la residencia de neurología en Cuba. *Rev Cubana Neurol Neurocir*. [Internet] 2015 [citado 25.10.2014];5(1):56–98. Disponible en: <http://www.revneuro.sld.cu/index.php/neu/article/view/202>
2. Especialidad: Neurología. Plan de Enseñanza, Contenido de especialización [monografía en Internet]. La Habana, 1990 [citado 25.10.2014]. Disponible en: http://files.sld.cu/neurologia/files/2010/04/plan_de_ensenanza.pdf